

Este aprovechamiento figura en el Plan General de Aprovechamientos, formado por el Distrito Forestal para el año que corre, estimándose su rendimiento en mil ochocientos noventa y seis con ochocientos treinta y dos (1.896.832) metros cúbicos de madera y tres mil setecientos noventa y tres estereos de leña.

El tipo de licitación para esta subasta será, incluido el valor de la madera y leñas, el de setecientos setenta y dos mil noventa y cinco pesetas con quince céntimos (772.095,15), y el precio índice, de novecientos sesenta y cinco mil ciento dieciocho pesetas con noventa y tres céntimos (965.118,93).

El aprovechamiento se ha de realizar antes del 1 de septiembre de 1966.

El pago se efectuará antes de obtener la licencia para el aprovechamiento.

En la Secretaría de este Ayuntamiento están de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente.

La garantía provisional para concurrir a la subasta será de veintitrés mil ciento sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (23.162,85), y la definitiva, de cuarenta y seis mil trescientas veinticinco pesetas con setenta céntimos (46.325,70), admitiéndose su prestación en cualquiera de las formas que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con carnet de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre aprovechamiento maderable en el monte «Río Balouta», ofrece la cantidad de (expresada en letra) pesetas.

..... a de 1966.
(El interesado, firma y rúbrica.)

Las plicas podrán presentarse en horas de oficina, de diez de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a siete de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se inserte

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; su apertura se verificará a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y las indemnizaciones reglamentarias en favor del personal de montes por su intervención en este aprovechamiento.

No existe obligación de reserva de cupo de traviesas en este aprovechamiento

Navia de Suarna, 10 de enero de 1966.
El Alcalde.—332-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se rectifica la que anunciaba subasta de aprovechamientos de maderas y leñas.

El anuncio de subasta de maderas y leñas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 1966, por error se consigna precio índice del pinar Nuevo 213 A del catálogo la cantidad de 525.161,44 pesetas, quedando rectificado en la cantidad de 525.181,44 pesetas que es el que corresponde.

San Clemente, 20 de enero de 1966.—El Alcalde, Andrés Brox.—422-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento de resinas que se cita.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de 53.830 pinos para resinación a vida y 64.297 a muerte con 162.062 entalladuras, en quinta campaña, en el monte número 60 del catálogo de esta provincia, sito en términos municipales de El Barraco y Navalunga, con una tasación de un millón seiscientos veinte mil setecientos noventa y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (1.620.793,39) como tipo base, y dos millones veinticinco mil novecientos noventa y una pesetas con setenta y un céntimos (2.025.991,71) como índice, y a realizar en el año forestal de 1965-1966.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de la Manco-

munidad, calle Comandante Albarrán, 8, Avila, de diez a trece horas de los días laborables.

La garantía provisional será del tres por ciento del importe del tipo base, o sea cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesetas con ochenta céntimos (pesetas 48.623,80), y la definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición, el que se inserta al final de este anuncio.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de la entidad desde las diez a las trece horas de todos los días laborables; después de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que deba celebrarse la subasta, celebrándose ésta en el salón de actos del edificio oficial de la Corporación, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Distrito Forestal y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta del aprovechamiento de resinas de 53.830 pinos a vida y 64.297 a muerte en el monte número 60, propiedad del Asocio, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de fondos de la entidad expresada) del tres por ciento de la tasación, según previene el pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del interesado.)

Avila, 21 de enero de 1966.—El Presidente, Antonio Sánchez González.—282-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Jesús García Díaz, domiciliado en Barcelona (calle Aribáu, número 64, principal), de cuyo domicilio se halla ausente actualmente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de febrero de 1965, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 871 de 1965, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford», tipo «Country Sedan», ostentando matrícula B-185252 y un motor de la misma marca número 246.877, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y pa-

ra que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 238-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado.—Zona no embalsada.—Expropiación total.—Finca rústicas.—Expediente número 10-B. Término municipal de Clamosa (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de

su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Clamosa.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—237-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
86	Angel Buatas Araguas	La Sierra	Pinar U. ^a
118	Idem	La Plana	Olivar s., almendros.
132	Idem	El Llano	Cereal s., frutales.
145	Idem	Idem	Cereal s.
161	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
164	Idem	San Martín	Monte b., cereal s., viña s., frutales.
132	Idem	La Plana	Cereal s., frutales.
185	Idem	Idem	Monte b., olivos.
188	Idem	La Coma	Viña s., cereal s., erial p., frutales.
190	Idem	Idem	Monte bajo.
204	Idem	San Martín	Cereal s.
214	Idem	Idem	Cereal s., almendros.
235	Idem	El Pueblo	Olivar s., era, frutal.
258	Idem	La Huerta	Olivar s., frutales.
336	Idem	Viñero	Erial pastos.
338	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
357	Idem	Lado del Pueblo	Olivar s., almendro.
392	Idem	San Antonio	Cereal s., olivos.
400	Idem	Viñero	Cereal s., frutales.
408	Idem	La Cluosa	Cereal r., frutales.
422	Idem	Bicha	Monte alto.
439	Idem	Codardas	Cereal s., olivar s., frutales.
442	Idem	Bicha	Cereal s., frutales.
444	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
450	Idem	Codardas	Cereal s., monte a., erial p., frutales.
477	Idem	Bediello	Cereal s., cereal r., frutales.
533	Idem	Riatel	Pinar.
560	Idem	La Sierra	Erial pastos U. ^a
561	Idem	Idem	Pinar.
574	Idem	Idem	Pinar, caseta.
576	Idem	Idem	Pinar.
79	Miguel Barbanol Riu	Idem	Monte bajo.
81	Idem	Idem	Monte alto.
499	Idem	Los Huertos	Erial p., pinar, monte alto.
506	Idem	Idem	Cereal r., erial p., frutales.
509	Idem	Idem	Erial p., monte b.
511	Idem	Idem	Monte bajo.
513	Idem	La Paúl	Pinar, erial p.
517	Idem	Idem	Cereal s., erial p., monte b., frutales.
521	Idem	La Prunceta	Olivar s.
523	Idem	Los Huertos	Monte bajo.
527	Idem	La Prunceta	Pinar.
529	Idem	Idem	Pinar.
531	Idem	Idem	Pinar.
538	Idem	La Coma	Pinar, olivar s.
540	Idem	La Paúl	Erial p.
543	Idem	La Frabosa	Cereal s., olivar s., monte b., frutales.
143	Idem	Idem	Olivar s.
547	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
548	Idem	La Prunceta	Olivar s., cereal s., monte b., erial p., frutales.
552	Idem	La Frabosa	Olivar s., erial p., monte bajo.
557	Idem	La Sierra	Monte bajo.
564	Idem	Idem	Pinar, cereal r., erial p.
566	Idem	Idem	Pinar.
570	Idem	Idem	Monte bajo.
571	Idem	Idem	Erial pastos U. ^a
572	Idem	Idem	Monte bajo U. ^a
69	Silvino Cabrero Abizanda	C. rascal Riatel	Monte b. pinar, cereal regadío balsa.
80	Idem	La Sierra	Pinar, monte b.
82	Idem	Idem	Pinar.
97	Idem	La Selva	Monte b., olivar s., pinar.
131	Idem	El Llano	Cereal s., frutales.
141	Idem	Idem	Cereal s., nogal.
152	Idem	Idem	Cereal s., almendro.
158	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
173	Idem	Idem	Cereal s., almendros.
175	Idem	Idem	Cereal se., frutales.
189	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
196	Idem	San Antonio	Cereal secano.
200	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
223	Idem	Trepate	Cereal s., frutales.
266	Idem	La Huerta	Monte b., erial p., olivos.
331	Idem	Viñero	Viña s., erial p., frutales.
339	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
346	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
355	Idem	Lado del Pueblo	Olivar s., almendro.
366	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
381	Idem	Idem	Era, cereal s., frutales.
386	Idem	San Antonio	Cereal s., frutales.
393	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
403	Idem	Viñero	Erial pastos.
412	Idem	La Blusa	Cereal r., frutales.
418	Idem	Codardas	Monte bajo.
425	Idem	Bicha	Olivar s.
428	Idem	Idem	Erial p., olivar s., monte alto.
446	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
456	Idem	Codardas	Monte bajo.

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
462	Silvino Cabrero Abizanda	Codardas	Cereal s., frutales.
486	Idem	San Vicente	Monte alto.
559	Idem	La Sierra	Pinar U. ^a
565	Idem	Idem	Pinar, erial pastos.
573	Idem	Idem	Pinar U. ^a
90	José Carreras Cortina	San Vicente	Monte alto.
125	Idem	La Coma	Monte b., olivos.
191	Idem	Idem	Cereal s., olivar s., frutales.
352	Idem	Lado del Pueblo	Cereal s., frutales.
356	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
361	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
373	Idem	El Pueblo	Era, cereal s., frutales.
526	Ramón Carreta y diez más	Cruceta	Monte b.
501	Mariano Curruesco Sazaturnil	Idem	Pinar U. ^a
518	Idem	La Paül	Pinar U. ^a
92	Manuel Coscolluela Puyuelo	La Selva	Pinar U. ^a
95	Idem	Bediello	Olivar s., cereal s., monte b., pinar, frutales.
476	Idem	Idem	Cereal r., morera.
478	Idem	Idem	Cereal s., erial p., cereal r., frutales.
480	Idem	Idem	Erial p.
481	Idem	Idem	Erial p.
485	Idem	San Vicente	Monte alto.
491	Idem	Idem	Monte alto.
14	Fernando Coste Villegas	Canto Río	Monte alto.
39	Idem	Idem	Monte alto.
108	Idem	La Plana	Monte alto.
112	Idem	Idem	Monte a., olivar s.
115	Idem	Idem	Monte alto.
142	Idem	El Llano	Cereal secano.
151	Idem	Idem	Cereal s., cereal r., erial p., balsa, frutales.
154	Idem	La Coma	Monte b., olivar s., cereal s., frutales.
159	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
160	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
178	Idem	Idem	Olivar s., frutales.
192	Idem	Idem	Erial p., frutales.
199	Idem	San Antonio	Cereal s., almendros.
221	Idem	Canto Río	Monte b.
225	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
240	Idem	El Pueblo	Cereal s., frutales.
241	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
253	Idem	La Huerta	Olivar s., almendros.
260	Idem	La Cuesta	Olivar s., almendros.
330	Idem	Vinedo	Erial pastos.
369	Idem	Lado del Pueblo	Cereal s., erial p., frutales.
372	Idem	El Pueblo	Cereal secano.
377	Idem	Idem	Cereal s., balsa, almendros.
379	Idem	Idem	Pajar, era, higuera.
413	Idem	La Clusa	Cereal regadio, frutales.
434	Idem	Bichar	Monte b., olivos.
437	Idem	Idem	Olivar secano.
448	Idem	Codardas	Viña s., monte b., acerollo.
451	Idem	Idem	Bonte bajo.
453	Idem	Idem	Olivar s., cereal r., erial p., frutales.
493	Idem	La Plana	Cereal s., frutales.
58	Fernando Coste y viuda de Antonio Latorre Salinas	La Cuesta	Pinar, monte bajo.
61	Fernando Coste y siete más	Idem	Pinar, monte bajo.
71	Ramón Lanao Ferro	Carrascal Riatel	Monte a., cereal r., melocotoneros.
74	Idem	Riatel	Erial pastos.
128	Idem	El Llano	Cereal s., erial p., frutales.
183	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
193	Idem	San Antonio	Monte b., frutales.
198	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
201	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
209	Idem	San Martín	Cereal s., monte b., frutales.
218	Idem	Idem	Olivar s., frutales.
230	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
237	Idem	El Pueblo	Era, erial p., pajar, frutales.
243	Idem	Trepata	Olivar s., frutales.
244	Idem	Idem	Erial p., frutales.
332	Idem	Viñero	Erial p., viña s., frutales.
348	Idem	Idem	Almendros, olivar s., cereal s., erial p., frutales.
354	Idem	Lado del Pueblo	Olivar s.
358	Idem	Idem	Olivar s., erial p., frutales.
388	Idem	San Antonio	Cereal s., frutales.
405	Idem	La Clusa	Erial pastos.
429	Idem	Bichar	Monte b., monte alto.
436	Idem	Idem	Olivar s., almendros.
459	Idem	Codardas	Monte bajo.
465	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
468	Idem	Bichar	Cereal s., frutales.
471	Idem	Bediello	Erial pastos, olivos.
489	Idem	San Vicente	Monte alto U. ^a
534	Idem	Riatel	Pinar.
535	Idem	Idem	Pinar.
101	José Lasierra y catorce más	Sabinar Riatel	Pinar.
40	José Lasierra Buil	Canto Río	Olivar s., monte b.
48	Idem	Idem	Monte bajo U. ^a , olivos.
62	Idem	El Llano	Erial p., cereal s., cereal s., viña s., frutales.
73	Idem	Carrascal Riatel	Monte alto.
126	Idem	Bachón	Cereal s., viña s., erial p., frutales.

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
156	José Lasiera Buil	La Coma	Cereal s., almendros, olivos.
166	Idem	San Martín	Monte bajo, frutales.
168	Idem	Idem	Olivar s., monte b., erial p., frutales.
170	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
177	Idem	Idem	Erial p., cereal s., almendros.
210	Idem	San Martín	Cereal s., almendros.
215	Idem	Idem	Pajar, era, cereal s., frutales.
233	Idem	Trepata	Cereal s., almendros, olivos.
236	Idem	El Pueblo	Casa, parras.
261	Idem	La Huerta	Olivar s., almendros.
322	Idem	Salineras	Olivar secano.
417	Idem	Codardas	Cereal s., olivos.
454	Idem	Idem	Cereal s., erial p., monte a., olivos, almendros.
458	Idem	Idem	Monte bajo.
483	Idem	Bediello	Pinar y monte bajo.
13	Antonio Latorre Cortina	Canto Río	Monte alto.
38	Idem	Idem	Monte a., olivar s., colmenar.
87	Idem	San Vicente	Monte alto.
107	Idem	La Plana	Monte alto.
119	Idem	La Coma	Cereal s., almendros, olivos.
124	Idem	Idem	Olivar s., erial p.
127	Idem	El Llano	Cereal s., almendro.
140	Idem	Idem	Cereal secano.
150	Idem	Idem	Cereal s., almendros, nogales.
153	Idem	Idem	Almendros, cereal s., erial p., cereal r., frut.
187	Idem	La Coma	Olivar s., almendros, higuera.
195	Idem	San Antonio	Cereal s., almendro, higuera.
226	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
259	Idem	La Huerta	Olivar s.
342	Idem	Viñero	Cereal s., olivos, almendros.
385	Idem	San Antonio	Cereal s., pinar, era, frutales.
401	Idem	Viñero	Erial p., viña s., frutales.
406	Idem	San Antonio	Cereal s., erial p., frutales.
411	Idem	La Clusa	Cereal r., frutales.
433	Idem	Bicha	Monte b., olivos.
433	Idem	Idem	Monte bajo, olivos.
438	Idem	Idem	Erial p., olivar s., cereal s., almendros, olivos.
461	Idem	Codardas	Viña s., cereal s., mont b., frutales.
467	Idem	Idem	Erial pastos.
474	Idem	Bediello	Viña s., monte b.
494	Idem	La Plana	Cereal s., almendros, olivos.
12	Antonio Latorre Coscolluela	Canto Río	Monte bajo.
32	Idem	Idem	Monte alto.
37	Idem	Idem	Monte alto.
59	Idem	La Cuesta	Pinar y monte bajo.
94	Idem	La Selva	Monte alto.
117	Idem	La Plana	Olivar s., erial p.
147	Idem	El Llano	Erial p., cereal s., almendros.
157	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
162	Idem	Idem	Cereal s., olivos, almendros.
167	Idem	San Martín	Cereal s., olivos.
176	Idem	La Coma	Olivar s., almendros, higuera.
183	Idem	La Plana	Cereal s., olivos, almendros.
202	Idem	San Antonio	Cereal s., frutales.
206	Idem	San Martín	Cereal r., erial p., era, frutales.
208	Idem	Idem	Erial p., almendros.
217	Idem	Idem	Olivar s., frutales.
219	Idem	Idem	Olivar s., pinar, erial p.
222	Idem	Trepata	Erial p., olivar s., cereal r., frutales.
224	Idem	Idem	Cereal secano.
232	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
238	Idem	El Pueblo	Cereal s., almendros.
396	Idem	San Antonio	Cereal s., frutales.
409	Idem	La Clusa	Cereal r., olivos, almendros.
410	Idem	Idem	Cereal r., almendros, cepas.
430	Idem	Bediello	Monte bajo.
452	Idem	Codardas	Erial p., viña s., monte b., frutales.
484	Idem	Bediello	Monte bajo, monte alto.
490	Idem	San Vicente	Monte alto.
502	Idem	Cruceta	Pinar.
532	Idem	Riatel	Pinar.
46	Viuda de Antonio Latorre	Canto Río	Viña s., monte b., almendros.
66	Idem	Cartillazos	Monte alto.
76	Idem	Carrascal Riatel	Pinar.
96	Idem	La Selva	Monte bajo, olivos.
116	Idem	La Plana	Olivar secano.
120	Idem	Idem	Monte b., olivar s.
129	Idem	El Llano	Caseta y balsa, viña s., frutales.
130	Idem	Idem	Viña s., frutales.
137	Idem	Idem	Cereal s., erial pastos.
144	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
169	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
183	Idem	La Plana	Olivar secano.
203	Idem	San Martín	Cereal s., frutales.
231	Idem	Trepata	Cereal secano, frutales.
263	Idem	La Huerta	Olivar s., erial p., almendros.
265	Idem	Idem	Olivar s., erial p.
324	Idem	Viñero	Erial pastos.
327	Idem	Salineras	Cereal s., frutales.
341	Idem	Viñero	Cereal s., almendros, olivos.
362	Idem	Lado del Pueblo	Era pajas, erial p., cereales r., frutales.

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
364	Viuda de Antonio Latorre	Lado del Pueblo	Cereal s., frutales.
368	Idem	Idem	Cereal s., almendros.
376	Idem	El Pueblo	Cereal s., higuera.
390	Idem	San Antonio	Erial p., cereal s., frutales.
399	Idem	Viñero	Cereal s., erial p., frutales.
404	Idem	La Clusaa s., erial p.
415	Idem	Idem	Cereal s., cereal r., erial p., monte b., caseta, balsa, frutales, colmenar.
419	Idem	Codardes	Monte bajo.
426	Idem	Bicha	Monte a., olivar s.
432	Idem	Idem	Monte bajo.
472	Idem	Bediello	Erial p., olivar s., corral, almendros.
492	Idem	La Plana	Erial p., olivos.
85	Enrique Mur Noguero	La Sierra	Pinar U. ^a
497	Idem	Barranco	Olivar s., erial p., almendros.
498	Idem	Cirgoala	Monte bajo.
500	Idem	Los Huertos	Erial p., monte b., nogales.
503	Idem	Prunceta	Monte b., erial p.
504	Idem	Idem	Erial p., monte b., cereal r., balsa, cepas.
505	Idem	Los Huertos	Cereal r., erial p., olivar s., cereal s., frutales.
510	Idem	Idem	Erial p., monte b.
514	Idem	La Paül	Pinar U. ^a
515	Idem	Idem	Pinar, erial p., cereal s., frutales.
520	Idem	La Prunceta	Erial p., olivar s., monte b., cereal s., casa, pajar, olivar y almendros.
524	Idem	Los Huertos	Monte b., nogales.
525	Idem	Idem	Erial pastos.
528	Idem	Prunceta	Pinar U. ^a
536	Idem	La Coma	Cereal s., olivar s., erial p., monte b., pinar, almendros y olivos.
539	Idem	Idem	Monte b., olivar s., nogales.
542	Idem	La Frabosa	Cereal s., pinar, árboles.
549	Idem	Prunceta	Erial p., olivar s., monte b., árboles.
550	Idem	Idem	Pinar U. ^a
551	Idem	Idem	Pinar U. ^a
554	Idem	La Frabosa	Pinar, monte b., nogales.
555	Idem	Idem	Monte b., erial p., pinar.
556	Idem	La Sierra	Erial pastos.
558	Idem	Idem	Erial p., pinar.
562	Idem	Idem	Pinar U. ^a
568	Idem	Idem	Erial p., cereal r., cereal s., monte b.
41	José Laplana Cortina	Canto Río	Monte bajo.
70	Idem	Carrascal Riatel	Monte a., cereal r.
89	Idem	San Vicente	Monte alto.
103	Idem	La Mula	Monte alto.
110	Idem	La Plana	Monte alto.
113	Idem	Idem	Monte alto.
133	Idem	El Llano	Cereal s., frutales.
134	Idem	Idem	Cereal s., erial p., nogal.
134	Idem	Idem	Cereal s., erial, nogal.
174	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
180	Idem	Idem	Cereal s., frutales, colmena.
184	Idem	Idem	Cereal s., cereal r., balsa, erial p., olivar s. y frutales.
205	Idem	San Martín	Cereal r., pajar, era, erial p., frutales.
211	Idem	Idem	Cereal s., erial p., almendros, olivar s., frutal.
213	Idem	Idem	Cereal s., erial p., frutales.
228	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
234	Idem	El Pueblo	Cereal s., frutales.
239	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
242	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
247	Idem	Idem	Erial p., olivos.
255	Idem	La Huerta	Olivar s., almendros.
256	Idem	Idem	Olivar secano.
262	Idem	Idem	Olivar s., higuera.
313	Idem	Salineras	Erial p., olivos.
326	Idem	Idem	Erial p., frutales.
344	Idem	Viñero	Olivar secano.
347	Idem	Idem	Cereal s., erial p.
360	Idem	Lado del Pueblo	Erial p., olivar s.
371	Idem	El Pueblo	Cereal s., frutales.
375	Idem	Idem	Cereal s., higuera.
394	Idem	San Antonio	Cereal s., cereal r., frutales.
424	Idem	Bicha	Olivar s., monte a., almendros.
435	Idem	Idem	Olivar s., monte a., almendros.
441	Idem	Codardes	Cereal s., frutales.
443	Idem	Bicha	Cereal s., frutales.
449	Idem	Codardes	Viña s., monte b., frutales.
495	Idem	La Mula	Cereal s., cereal r., erial p., olivos, frutales.
34	Joaquín Pesque Corta y Mercedes Sánchez Cobrero	Canto Río	Monte a., acerolleros, almendros.
63	Idem	El Llano	Viña s., erial p., frutales.
65	Idem	Cartillazos	Monte alto.
91	Idem	San Vicente	Monte alto.
109	Idem	La Mula	Monte alto.
114	Idem	La Plana	Erial p., olivar s., cereal r., cereal s., frutales.
135	Idem	El Llano	Cereal s., erial p.
181	Idem	La Plana	Olivar s., cereal r., frutales.
227	Idem	Trepata	Olivar s., almendros.
252	Idem	La Huerta	Cereal s., erial p., almendros.
257	Idem	Idem	Olivar s., almendros.

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
321	Joaquín Pesque Corta y Mercedes Sánchez Cobrero	Salineras	Erial p., monte b., olivos.
323	Idem	Viñero	Erial p., olivos.
333	Idem	Idem	Erial p., monte b., frutales.
343	Idem	Idem	Cereal s., olivos, almendros.
359	Idem	Lado del Pueblo	Erial p., olivar s.
365	Idem	Idem	Era, pajar, cereal s., frutales.
378	Idem	El Pueblo	Cereal s., almendros.
395	Idem	San Antonio	Cereal s., morera, almendros.
398	Idem	Lado del Pueblo	Cereal s., frutales.
414	Idem	La Clusa	Cereal r., cereal s., frutales.
420	Idem	Codardas	Monte bajo.
431	Idem	Bichar	Erial p., monte b., olivar s.
463	Idem	Codardas	Olivar s., erial p., almendros.
276	Pablo Puy Noguero	La Huerta	Olivar s., erial p.
475	Idem	Bediello	Cereal c., cereal s., erial p., viña s., olivar secano, frutales.
473	Idem	Idem	Cereal r., cereal s., monte b., monte a., frutal.
479	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
482	Idem	Idem	Cereal s., erial p., viña s., olivar s., monte bajo, monte a., era, frutales.
11	Sociedad de vecinos	Canto Río	Monte alto.
49	Idem	Idem	Monte b., monte a., erial p.
64	Idem	El Plano	Monte alto.
68	Idem	Castillazos	Monte alto.
77	Idem	Carrascal Riatel	Monte alto.
78	Idem	La Sierra	Monte alto.
88	Idem	San Vicente	Monte alto.
93	Idem	Idem	Monte alto
100	Idem	Badrón	Pinar.
102	Idem	La Clusa	Pinar, monte bajo.
104	Idem	La Plana	Pinar U. ^a
105	Idem	Riatel	Monte b., pinar.
251	Idem	La Huerta	Monte bajo.
329	Idem	Salineras	Pinar, erial p.
350	Idem	Viñero	Erial pastos.
370	Idem	El Pueblo	Erial pastos.
389	Idem	San Antonio	Erial pastos U. ^a
423	Idem	Bichar	Monte alto U. ^a
469	Idem	Pran Ridón	Monte b., erial p.
470	Idem	Idem	Erial p., monte bajo.
47	Ramón Salinas Puyuelo	Canto Río	Monte bajo.
67	Idem	Castillazos	Monte alto.
123	Idem	La Plana	Monte bajo.
216	Idem	San Martín	Erial pastos.
328	Idem	Salineras	Olivar s., erial p., viña s., frutales.
334	Idem	Viñero	Erial pastos U. ^a
374	Idem	El Pueblo	Cereal s.
455	Idem	Codardas	Monte b., cereal s., melocotoneros.
487	Idem	San Vicente	Monte alto.
577	Benigna y Benedicto Salinas	Solana	Pinar U. ^a
578	Idem	Los Costerones	Cereal s., olivar s., viña s., pinar, monte bajo, erial p., cereal r., frutales.
579	Idem	Resamper	Monte bajo.
580	Idem	Samper	Erial p., cereal r.
581	Idem	Huerto del Torno	Cereal r.
582	Antonio Santos Román	Campo la Cruz	Erial p., cereal s.
84	Jaime Torres Gracia	La Sierra	Monte b., cereal r., pinar, frutales.
507	Idem	Los Huertos	Cereal r., erial p., frutales.
508	Idem	Idem	Erial pastos U. ^a
512	Idem	Idem	Pinar U. ^a
516	Idem	La Paúl	Monte b., pinar, cereal r., cereal s., erial pastos frutales.
519	Idem	Idem	Viña s., pinar, frutales.
522	Idem	Idem	Olivar s., pinar, erial p., monte b., frutales.
530	Idem	Prunceta	Pinar U. ^a
537	Idem	La Coma	Monte b., olivar s.
541	Idem	La Frabosa	Cereal s., monte b., frutales.
544	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
546	Idem	La Coma	Cereal s., erial p., era, frutales.
553	Idem	La Frabosa	Erial p., cereal s., pinar, nogales, olivos.
563	Idem	La Sierra	Erial pastos U. ^a
567	Idem	Idem	Pinar U. ^a
569	Idem	Idem	Pinar U. ^a
575	Idem	Idem	Pinar U. ^a
15	José Torrecilla Buil	Canto Río	Monte alto U. ^a
99	Idem	Bachón	Pinar U. ^a
122	Idem	La Plana	Monte bajo.
148	Idem	El Llano	Cereal s., erial p., almendros.
149	Idem	Idem	Cereal s., almendros.
171	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
220	Idem	San Martín	Monte b., olivos.
229	Idem	Trepata	Cereal s., frutales.
254	Idem	La Huerta	Olivar s., almendros.
264	Idem	Idem	Olivar s., erial p.
325	Idem	Salineras	Erial p., frutales.
335	Idem	Viñero	Erial pastos.
340	Idem	Idem	Olivar s., almendro.
345	Idem	Idem	Erial p., cereal s., olivar.
349	Idem	Lado del Pueblo	Erial p., olivar s.
351	Idem	Idem	Cereal s., olivos.

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
387	José Torrecilla Buil	Lado del Pueblo	Cereal s., frutales, pozo.
380	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
383	Idem	Idem	Cereal s., era, frutales.
391	Idem	San Antonio	Cereal s., olivos.
397	Idem	Lado del Pueblo	Cereal s., frutales.
407	Idem	La Clusa	Cereal s., cereal r., frutales.
421	Idem	Bicha	Olivar s., cereal s., monte bajo, cereal rie- go, erial p., frutales.
427	Idem	Idem	Monte a., olivos.
447	Idem	Codardas	Cereal s., monte b., cereal r., balsa, frutales.
460	Idem	Idem	Cereal s., frutales.
464	Idem	Idem	Víña s., monte a., olivos.
466	Idem	Idem	Cereal s., erial p.
440	Idem	Bicha	Monte a., olivos.
488	Ramón Torrecilla Latorre	San Vicente	Monte alto.
98	Ramón Torrecilla y doce más	Bachón	Pinar U. ^a
72	Ramón Torrecilla y quince más	Carrascal Riatel	Monte alto U. ^a
35	Joaquín Villacampa Campo	Canto Río	Monte alto.
60	Idem	La Cuesta	Pinar, monte b.
106	Idem	La Plana	Monte a., olivar s., almendros.
111	Idem	Idem	Olivar s., monte a.
121	Idem	Idem	Monte a., olivar s.
136	Idem	El Llano	Cereal seco.
138	Idem	Idem	Cereal s., nogales.
139	Idem	Idem	Cereal s., erial p.
143	Idem	Idem	Cereal seco.
146	Idem	Idem	Cereal s., erial p.
155	Idem	La Coma	Monte a., olivar s., frutales.
165	Idem	San Martín	Olivar seco.
172	Idem	La Coma	Cereal s., frutales.
179	Idem	Idem	Cereal seco, monte a., olivos.
197	Idem	San Antonio	Cereal seco, higuera, almendro.
207	Idem	San Martín	Cereal s., almendros.
212	Idem	Idem	Cereal s., erial p., almendros.
337	Idem	Viñero	Olivar s., cereal s., erial p., almendros, olivos.
353	Idem	Lado del Pueblo	Cereal s., olivos, almendro.
384	Idem	Idem	Era, pajar, cereal s., frutales.
387	Idem	San Antonio	Cereal s., olivos.
402	Idem	Viñero	Erial p., olivos.
416	Idem	Codardas	Erial p., olivar s., monte b., cereal r., balsa, frutales.
445	Idem	Bichar	Cereal s., olivos, almendros.
457	Idem	Codardas	Cereal s., monte b., víña s., frutales.
75	Joaquín Villacampa y cuatro más	Carrascal Riatel	Monte Alto U. ^a

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio

TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se tramita en esta Escuela expediente para la expedición de nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Julián García Villapalos, por extravío del que fué expedido en 6 de octubre de 1932.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Toledo, 16 de noviembre de 1965.—El Director, Raimundo Drudis.—1.889-D.

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel del Jesús Hermoso, por extravío del que fué expedido en 17 de octubre de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 18 de enero de 1966.—Mariano López Larrañeta.—239-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Servicio de electricidad

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Modificación del trazado de la línea a 15.000 voltios que termina en Caseta Cerámica Fernández, en el término municipal de Mérida, propiedad de la Empresa peticionaria, desviándola en sus seis últimos tramos, con objeto de rodear las naves pertenecientes a «Mercados Agrícolas, S. A.»

Esta desviación, de 320 metros de longitud, estará compuesta de conductores de Al Ac de 27,6 mm² de sección, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 73.933 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de Ayuntamiento de Mérida.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, Badajoz, en el plazo de treinta días.

Badajoz, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—197-5.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid-4.

Peticionario: «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación que se denominará «El Cruce», sita en las proximidades de Parla, km. 1,8 de la carretera de Parla a Pinto, compuesta por un transformador de intermedio de 20 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea 9EL 238-239.

Instalación de una estación de transformación que se denominará «Camino de los Prados», sita en Parla, km. 2,4 de la carretera de Parla a Pinto, compuesta por un transformador de 75 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea 9EL-238-239.

Instalación de una estación de transformación que se denominará «Encarna-Cooperati», sita en el km. 26,5 de la carretera de Valencia, término de Arganda, compuesta por un transformador de 250 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea de U. E. M. desde La Poveda a Arganda.

Instalación de una estación de transformación que se denominará «Soria-Belisená», sita en Madrid, calle de Arturo Soria, 182, compuesta por un transforma-

de 150 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable subterráneo derivado de la línea en la calle Arturo Bellisena.

Presupuesto de las instalaciones: 545.244 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—270-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Espuelas Blasco.

Emplazamiento: Zaragoza, carretera de Logroño, km. 6,5.

Objeto: Instalación de cinco sierras de cinta para primera transformación de la madera.

Capital: 800.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Contra esta petición podrán presentarse reclamaciones por triplicado en esta Jefatura, en un plazo de diez días.

Zaragoza, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José M. Arias.—193-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Massanes y Grau, S. A.».

Objeto: Ampliación de su industria láctea.

Emplazamiento: Castelló de Ampurias (Gerona).

Capital necesario para la ampliación: 2.730.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor administrativo don Manuel Velayos Pérez-Cardenal, domiciliado en General Franco, 12, Cáceres, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura (Zurbarán, 4, principal).

Badajoz, 23 de enero de 1966.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno, el Presidente, Santiago Fernández Gómez.—264-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.193.221, de 49.900 pesetas nominales, en Madrid, a favor de don Antonio Izuel Orraj, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Vice-secretario, Alfonso Moreno Redondo.—281-C.

y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 18 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Arturo Soldevila Feliú.—189-B.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Frías López.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Torre de Juan Abad.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 18 de enero de 1966.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—186-B.

L E O N

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Viñayo Muñiz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Otero de las Dueñas.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 19 de enero de 1966.—El Jefe provincial, P. D., Jerónimo Martínez Alvarez.—191-B.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—195-1

BANCO DE SIERO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios correspondientes, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el 14 de febrero de 1966 en el domicilio social, calle Celleruelo, sin número, Pola de Siero (Oviedo).

En primera convocatoria tendrá lugar la Junta a las once horas del expresado día, y en su caso, queda anunciada la segunda convocatoria, que se celebrará veinticuatro horas después.

El orden de asuntos a tratar es el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Doña Carmen Díez Zubizarreta.

Objeto de la petición: Molinos trituradores de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: San Salvador de Cantamuga.

Capital: 250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 18 de enero de 1966.—El Ingeniero-Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—180-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Cartonajes Unión, Sociedad Anónima», avenida Generalísimo, número 51, Madrid.

Mercancía a importar: Kraft liner, interior ondulado semiquímica y Kraft liner cloudy.

Mercancía a exportar: Cajas de cartón ondulado.

Mermas y desperdicios: 12 por 100, 12 por 100 y 12 por 100.

Fundamentos: No existe producción nacional en la calidad exigida para la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 222-E.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Reelección, o en su caso renovación del Consejo, si a ello hubiere lugar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Pola de Siero, 22 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—320-C.

S. A. FERROVIAL

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de febrero de 1966, a las dieciséis treinta horas, y, en caso de no poderse celebrar dicho día, en segunda convocatoria, el día 24 de los mismos mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

2. Renovación de cargos del Consejo.

3. Ratificación de la autorización a los señores consejeros o que lo hayan sido de la Sociedad para que puedan desarrollar fuera de la misma otras actividades en Empresas que se dediquen a construcción de obras públicas y privadas de todas clases.

4. Acuerdos a tomar sobre las futuras actividades de la Sociedad y justificación de los mismos.

5. Ruegos, preguntas y cualesquiera proposiciones que formulen los señores accionistas a la Junta.

6. Redacción y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—196-8.

MAQUINARIA ICOPSA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad (calle de Marcelo Usera, 133) el día catorce de febrero del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la marcha del negocio.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de Director Gerente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier García Gutiérrez.—283-C.

MOLINOBLANCO, S. A.

MURCIA

Avda. de José Antonio, 11

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Molinoblanco, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el 14 de febrero de 1966, a las diecinueve horas, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 11, de Murcia), y en segunda convocatoria el día 15 del mismo mes, igual hora y en el mismo domicilio.

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio 1965.
- 3.º Plan de inversiones de la Sociedad.
- 4.º Aumento de capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 8 de enero de 1966.—El Secretario accidental, Julio Lorca Monje.—Visto bueno: El Presidente, Juan Manuel de la Puente Menéndez.—268-C.

AGUSTIN DE BETANCOURT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 32 de los Estatutos, se convoca la Junta general extraordinaria

de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 7 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social, con el fin de tratar del siguiente

Orden del día

Unico. — Concesión al Presidente del Consejo de Administración de amplias facultades resolutivas en orden a las relaciones de esta Sociedad con la Cooperativa «Agustín de Betancourt».

De no reunirse quórum suficiente para la celebración de esta Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Madrid, diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario del Consejo (ilegible).—276-C.

CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria, el domingo 27 de febrero, o para el domingo 6 de marzo en segunda, para someter a su examen y aprobación el balance del año 1965 e informarles de la marcha del negocio durante mencionado ejercicio.

Palencia, 19 de enero de 1966.—56-D.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general de la Sociedad para el día 13 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 14, a las doce horas, en segunda, si procede, en el domicilio social en Pamplona, calle San Antón, 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social; designación de accionistas censores propietarios y suplentes; debiendo tener presente lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho de asistencia a la Junta.

Pamplona, 22 de enero de 1966.—El Presidente.—326-C.

S. E. DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Obligaciones

Emisión de 21 de julio de 1964

Pago de cupón

A partir del día 30 de enero se pagará por el Banco de Vizcaya y sus Sucursales el cupón número 3 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de julio de 1964,

a razón de 30,60 pesetas, importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Bilbao, 20 de enero de 1966.—327-C.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Puesta en circulación de 25.000 acciones de la serie C

Por acuerdo del Consejo de Administración, haciendo éste uso de la facultad que le atribuye el artículo adicional de los Estatutos sociales, se ponen en circulación 25.000 acciones ordinarias de la serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 47.870 al 72.875, que podrán ser suscritas a la par por los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 2.000 pesetas de valor nominal de las que posean de las distintas series.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 26 del corriente mes de enero, y se cerrará el 26 de febrero siguiente.

El derecho a suscribir se acreditará con el cupón número 37 de las acciones circulantes. Los que no se presenten dentro de dicho plazo quedarán anulados para todo otro efecto.

En el acto de la suscripción habrá de desembolsarse el total valor nominal de las acciones suscritas.

Los boletines de suscripción estarán a disposición de los señores accionistas en las sucursales de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, de Guadalajara.

Guadalajara, 17 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—208-8.

UNION PREVISORA DE SEVILLA, S. A.

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

	Pesetas
Importe del Activo	595.506,58
Importe del Pasivo	593.307,37
Beneficios del ejercicio	2.199,21

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas
Importe de las Pérdidas	2.193.730,84
Importe de las Ganancias	2.195.930,05
Beneficios del ejercicio	2.199,21

2.008-D.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES :

Trafalgar. 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).